

¡FECODE: 60 años de lucha y trabajo en pro de la educación, la paz, la democracia y los derechos del magisterio!

El pasado 24 de marzo la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE-, celebró sus primeros 60 años de fundada, en los cuales se ha batido con sudor, lagrimas, amenazas, desplazamientos, asesinatos y toda clase de ataques y vejámenes, para convertirse en lo que es hoy: la organización sindical magisterial más importante del país por su representatividad, número de afiliados, fortaleza, capacidad de lucha, movilización y unidad en medio de la diversidad; y, sobre todo, por las grandes gestas libradas, las conquistas alcanzadas y porque recoge en su seno a los docentes de preescolar, primaria, secundaria y media al servicio del Estado.

Durante los días 21, 22, 23 y 24 de marzo de 1959, se llevó a cabo el PRIMER CONGRESO NACIONAL DE EDUCADORES con el objeto de fundar la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES**, hoy **FECODE**, el lema del evento fue **"POR LA UNIÓN DEL MAGISTERIO Y LA EDUCACIÓN COLOMBIANA"**.

Como se puede colegir, el gremio docente ha sido fiel al mandato erigido como estandarte y propósito de los maestros colombianos, trabajando el Movimiento Pedagógico y la Escuela como Territorio de Paz; prueba de ello, es que a pesar de todas las agresiones, sigue fortaleciéndose cada vez más a pesar de quienes fieles a la pretensión del señor Alberto Alesina, anhelan y sueñan con "quebrarle el espinazo a FECODE".

Un total de 1.176 educadores asesinados entre 1985 y 2018, tres mil amenazados, cientos de desplazados y trasladados por seguridad, ha sido la cara y afrentosa cuota de sacrificio que nos ha tocado pagar por enarbolar las banderas de la defensa de la educación pública administrada y financiada directamente por el Estado y los derechos y reivindicaciones del magisterio. Pero en esta desigual y peligrosa lucha, hemos podido reivindicar y defender que la educación pública no desaparezca vía privatización, que se mantenga la gratuidad y se avance en la cobertura; pero de igual forma, avances significativos como el Estatuto Docente, El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, la Ley 115 de 1994 o Ley General de la Educación (currículo, autonomía, libertad de cátedra, planes de estudio, gobierno escolar); el reconocimiento a los educadores de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, vía expedición del Decreto 1655 de 2015; El reconocimiento y pago de indexación o intereses por mora por atraso en el pago de las cesantías y pensiones (Ley 1071 de 2006); la organización y financiación gubernamental de los Juegos Deportivos del Magisterio y el Encuentro Folclórico y Cultural; el establecimiento transicional de la evaluación diagnóstico formativa como requisito de ascenso y reubicación para los docentes del estatuto 1278, pasando por la conquista de una asignación salarial para los docentes del 1278 ubicados en el grado 2 que acrediten título de maestría el 15% y los que acrediten el título de doctorado, el 30% sobre la asignación básica; el reconocimiento y pago de la prima de servicios equivalente al 15% sobre el salario, como factor salarial; el establecimiento de un proceso de nivelación salarial para el magisterio, equivalente al 12%, el cual debe continuar en los años 2020 y 2021; hasta la bonificación

pedagógica a partir del año 2018 (6% en el 2018, 11% en el 2019 y 15% del 2020 en adelante) que constituye factor salarial y la conformación de sendas comisiones para consensuar un nuevo estatuto docente y una fórmula de financiación de la educación pública.

Como lo podemos constatar, luchar ¡Sí paga!

En medio de la conmemoración de los 60 años de vida de la Federación, nos encontramos inmersos en el proceso de negociación con el Gobierno Nacional del pliego de peticiones; a la fecha, hemos logrado un acuerdo en torno a la necesidad de realizar una Reforma Constitucional consensuada al Sistema General de Participaciones, con el propósito de incrementar real y progresivamente los recursos para la educación pública. Se continúa la discusión y búsqueda de acercamientos en torno al resto de puntos del petitorio; en razón de lo anterior, mantenemos el estado de alerta máximo, el desarrollo y materialización de las tareas y responsabilidades emanadas de la Junta Directiva Nacional.

La historia nos ha demostrado hasta la saciedad que trabajar mancomunadamente en torno a unos objetivos y propósitos; es decir unidos, siempre da resultados positivos. El accionar de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación al respecto, está plagado de ejemplos; por ello, y por cuanto el gobierno y los enemigos de la educación pública y los derechos y reivindicaciones sindicales buscarán distintas estrategias y mecanismos para generarnos conflictos internos y escindirnos, tenemos la obligación consecuente y militante de agotar espacios y oportunidades que nos lleven a la unidad, por difícil y lejana que parezca esta.

En el marco de estos sesenta años de fundación, movilización y lucha de FECODE reiteramos el deber ético y pedagógico de seguir potenciándola como una organización fuerte, unitaria, defensora y luchadora de la educación pública y los derechos del magisterio, he ahí el reto para esta y las generaciones de maestros venideras.

¡FECODE ES UN PATRIMONIO DE TODOS LOS COLOMBIANOS!

COMITÉ EJECUTIVO

NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ
Presidente

LUIS EDGARDO SALAZAR B.
Secretario General

Bogotá D.C., 07 de abril de 2019